ES6110017 Río Antas

Desembocadura del río Antas. Autor: Enrique Villanueva Ojeda

1. Figura Red Natura 2000

Zona Especial de Conservación (ZEC)

Espacio propuesto como **Lugar de Interés Comunitario** en abril de 1999.

Declarado como **Zona Especial de Conservación** mediante el Decreto 4/2015, de 13 de enero.

2. Ámbito territorial

Términos municipales: Garrucha y Vera (Almería)

Superficie: 50,97 ha

Localización:

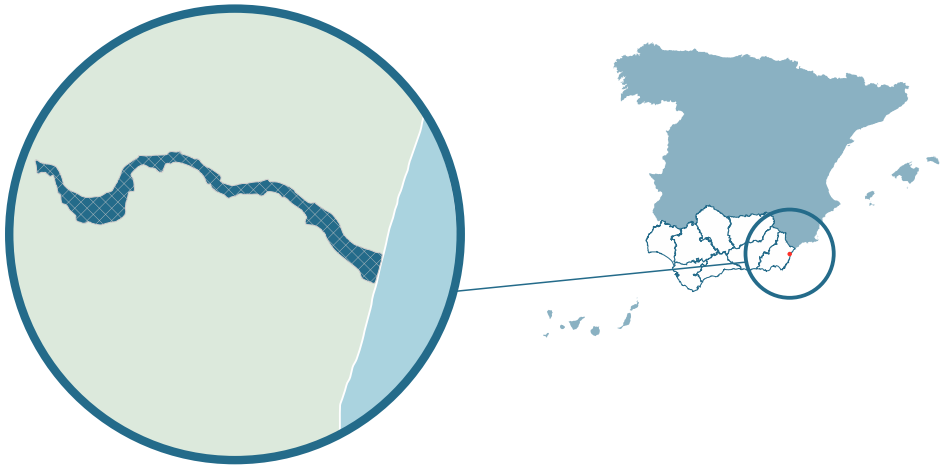

ZEC

3. Medidas de Conservación

Plan de Gestión de la ZEC

Aprobado por la Orden de 18 de marzo de 2015.

Se publican sus anexos en la Resolución de 6 de mayo de 2019.

ES6110017 Río Antas

4. Valores ambientales

Vegetación y flora relevante

Este espacio presenta una vegetación de ribera bien conservada. Pueden reconocerse carrizales, representados de forma exclusiva por *Phragmites australis*, que es la comunidad que predomina en el entorno y que forma un cinturón denso que hace prácticamente imposible el acceso a su interior.

Fauna relevante

En la desembocadura del río, que forma una laguna (laguna de Vera) adquiere gran importancia la avifauna acuática, tanto como área de nidificación y cría, como por ser paso migratorio, especialmente por la presencia de la malvasía cabeciblanca (*Oxyura leucocephala*) y el porrón pardo (*Aythya nyroca*), ambas catalogadas en peligro de extinción.

Hábitat de interés comunitario (HIC)

Se han identificado 15 HIC, de los que tres tienen carácter *prioritario*, Estepas salinas mediterráneas (1510*), Matorrales arborescentes de *Ziziphus* (5220*) y Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del *Thero-Brachypodietea* (6220*). Además destacan los Pastizales salinos mediterráneos (*Juncetalia maritimi*) (1410), Matorrales halófilos mediterráneos y termoatlánticos (*Sarcocornetea fructicosae*) (1420), Lagos eutróficos naturales con vegetación *Magnopotamion* o *Hydrocharition* (3150), Ríos mediterráneos de caudal permanente con *Glaucium flavum* (3250), Ríos mediterráneos de caudal intermitente del *Paspalo-Agrostidion* (3290), Bosques galería de *Salix alba* y *Populus alba* (92A0) y Galerías y matorrales ribereños termomediterráneos (*Nerio-Tamaricetea* y *Securinegion tinctoriae*) (92D0).

Prioridad de conservación

- Ecosistemas fluviales
- Malvasía cabeciblanca (*Oxyura leucocephala*)

Malvasía cabeciblanca (*Oxyura leucocephala*)

Más información

www.juntadeandalucia.es/RedNatura2000